

**administración de justicia****JUZGADOS DE LO SOCIAL****CIUDAD REAL - NÚMERO 3**

NIG: 13034 44 4 2015 0005314.

Modelo: N28150.

Cuenta de Abogados 0000035/2019.

Procedimiento origen: Procedimiento Ordinario 35/2019.

Sobre Ordinario.

Demandante: Carmen Isabel Serrano Pérez.

Graduada Social: Carmen Isabel Serrano Pérez.

Demandado: NICOLAI IORDACHE.

**EDICTO**

Doña María del Carmen Marcos Gordo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Ciudad Real, hago saber:

Que en el procedimiento Cuenta de Abogados 0000035 /2019 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D<sup>a</sup> Carmen Isabel Serrano Pérez contra la empresa NICOLAI IORDACHE, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución Diligencia de Ordenación de fecha de 17/01/2019, que más abajo se adjunta:

Carmen Isabel Serrano Pérez ha presentado minuta de honorarios afirmando que aún le son debidos y no han sido satisfechos por su defendido en el Cuenta de Abogados 0000035/2019.

De conformidad con el art. 35.2 de la L.E.C. acuerdo:

Requerir a NICOLAI IORDACHE, para que proceda a pagar la cantidad 925,65.-euros en un plazo de DIEZ DÍAS o para que impugne la misma exponiendo los motivos que tuviere para impugnarla y aportando, en su caso, los documentos que tuviere a su disposición.

Igualmente apercibo al/a la requerido/a de que si en dicho plazo no paga ni impugna cuenta de derechos y suplidos, se procederá contra sus bienes por la vía de apremio, y se despachará ejecución por la cantidad a que asciende la cuenta, más las costas.

Y para que sirva de notificación en legal forma a NICOLAI IORDACHE, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Ciudad Real, a ocho de marzo de dos mil diecinueve.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

**Anuncio número 761**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>